

en el Cavildo anterior, no se le prefirió precio, deca q
este Ayuntamiento acuerde sobre ello lo conveniente,
el mismo tiempo que no ha tenido efecto, las Ex-
pidencias acordadas, de que el Caxo ofusó al Señor Govern
sobre la Exhición de que no se permita comprar
haci que el Porito lo escante. Entendido por esta Cid
Acuerda: Que dono Señor 3^o Leano, haga diligencia a
fin de si budiese comprar en Leris alguna loncea;
y también en el Porito se compre a los precios mai am-
venientes, con atención a las circunstancias del ti-
empo

Se
Lic de Carpinte 2^o }
Viose en este Ayuntamiento un Memorial de
Joaquín López, Oficial de Carpintero en esta Ciudad,
que solicita, le conceda licencia, para abrir Fen-
da de olio fino, por tiempo de seis meses interin-
de escamuna. Entendido por esta Ciudad acuerda:
de la loncea

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante los
Francoy Comesa y Nicolás de Madrid, Rio de
cretarios de que damos fe

F. /
Facon
Nicolás de Madrid
Comesa

53
Ordinario

En la N. y M. d. Ciudad de Cartag, y Sala Capitu-
lar de ella a cinco de Mayo de mill seiscientos e sesen-
ta y ocho. Se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores
Don Juan Co Facon y de Guimau, Regidor Decano de este
Ayuntamiento que preside de Justicia por ausen-

